

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:**

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 33, celebrada el día 10 de noviembre del 2014; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia de la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento: **EL PUNTO SIETE:** Relativo a:

**PUNTO DIEZ: ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA SOLICITAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CINCO MILLONES DE PESOS \$5'000,000.00:** Inicia el desahogo del punto el MVZ Armando Perales explicando las razones por las cuales es necesario solicitar este adelanto de participaciones a SEFIN; después de analizar y discutir el punto relacionado con la solicitud del adelanto de participaciones ante la Secretaría de Finanzas se tomó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO:** Se autoriza al Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2014 hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 ( cinco millones de pesos 00/100 m. n.) que serán destinadas a pago de Laudos, Aguinaldos y Liquidaciones, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen en forma mensual en los meses de Enero 2015 a Diciembre de 2015 al estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

Se autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleve a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del Anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

**CERTIFICO:**

QUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE APARECE EN EL ANVERSO DEL ESTA HOJA ES COPIA FIEL DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 33 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, MISMO QUE ESTÁ SENTADO EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2015.

**DOY FE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”**

**MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 12 DE FEBRERO DE 2015**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**